

REDACCIÓN

Augusto, 11, 11

ADMINISTRACION

Nuestra Señora del Carmen, 8, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tarragona, trimestre ptas. 4'00
España, trimestre 4'50
Unión postal, un año 36'00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

FRANQUEO
CONCERTADO

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin cohesión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

CARTA PASTORAL COLECTIVA

de los prelados de Cataluña

(CONCLUSION)

VI.

CRISTO Y LOS OBREROS

Otras cosas además, Nos han preocupado, amadísimos hijos en Cristo; pero hemos creído que no podíamos corregirlo todo en esta ocasión. Una sola indicaremos de entre ellas que destroza Nuestros corazones de Padre y Pastor; es el alejamiento, cada día mas pronunciado, de las clases obreras, de la Iglesia. ¿Qué mal ha causado el cristianismo a estas clases? Puede llamar nuestra religión sacrosanta con las palabras de la liturgia: Popule meus, qui feci tibi, aut in quo contristavi te? Y efectivamente, la historia nos demuestra que toda la elevación que han obtenido las clases populares y obreras la deben al Evangelio.

No es esta, creemos la hora de detenernos en esta materia; tal vez en días no lejanos los Prelados de Cataluña insistamos con mas detención sobre lo mismo; pero sí, quisiéramos desde luego, que los obreros, dejando prejuicios que mal se avienen con la verdad y la justicia, se acercasen más a la Iglesia y se convenciesen de que su Redentor es Jesucristo, y solo Jesucristo, y que por lo tanto, su influencia no ha de serles nociva, mientras que su separación ha de serles terriblemente perjudicial. Cuantas soluciones se ofrecen a sus problemas o a su causa, por lo general, miran solo a la tierra, a las necesidades materiales; y como decía el Divino Redentor, el hombre no vive solo de lo material: non in solo pane vivit homo. Vienen circunstancias en la vida en las que no bastan para consolar a los que las atraviesan, ni siquiera todos los tesoros del mundo; y las soluciones que se ofrecen a los obreros, apartados de la influencia de la Iglesia, prescinden por completo de estas contingencias amargas de la vida real. ¡Cuanto mejor les fuera a los obreros que, preocupándose de alcanzar mejoras en lo material y económico, no olvidasen este otro sector de la vida humana!

La caridad, de Cristo que llena nuestros corazones, Nos mueve pues, a exhortarles a que no permanezcan así alejados de la Iglesia; que vuelvan al seno de esta Madre cariñosa; y así como en otros tiempos eran los templos la casa tutelar de las corporaciones gremiales, y el sacerdote y el religioso eran los que se lanzaban a la defensa de sus derechos y de su libertad, verán también como en otros tiempos, no desdichen de aquel celo, y como sin infundirles odio, y sin derramamiento de sangre, les ayudarán a la consecución de cuanto deseen, dentro de la equidad y justicia. Quiera Dios que se penetren bien de este Nuestro paternal llamamiento, único que puede devolverles la paz y tranquilidad de vida, de las que desde mucho tiempo no gozan.

Tales son, amadísimos hijos en Cristo, las consideraciones que hemos creído oportuno dirigirlos para vuestro bien espiritual y temporal, pues es cierto que cuando atendemos a lo primero, queda lo que se refiere a este mundo facilmente resuelto, según aquello de Jesucristo: quaerite primum regnum Dei et iustitiam eius, et... omnia adicientur vobis. (1) "buscad primero el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura".

Que cada uno conforme su obrar según Nuestras indicaciones, en la parte que a él se refiera, y quedaremos maravillados de las ventu-

ras que ello solo nos proporcionará en todos los órdenes.

Barcelona, 26 de septiembre de 1918.

† Antolin, Arzobispo de Tarragona.—† Pedro, Obispo de Tortosa.—† Juan, Obispo de Urgel.—† Francisco, Obispo de Pentacoma, A. A. de Solsona.—† Enrique, Obispo de Barcelona.—† José, Obispo de Lérida.—† Francisco, Obispo de Gerona.—† Francisco, Obispo de Vich.

La democracia cristiana

Se preveía que por efecto de la guerra mundial el mundo, sobre todo la Europa, sufriría honda transformación, ya en su estructura geográfica, ya en la organización político-social en lo interior de los Estados. Se proclamó que esta transformación sería en sentido democrático, habiendo de ser por lo mismo la democracia la propiamente victoriosa. Y la bandera de la democracia es la que ha levantado muy alto la revolución; y ondeándola ante las masas populares se ha propuesto atraer a su servicio y para la ejecución de sus nefastos proyectos, que se sintetizan en la destrucción del orden cristiano en la sociedad, a estas masas, a cuyos oídos democracia, tal como se la presenta engañosamente la revolución, suena reivindicación de los derechos del pueblo, libertad amplísima y bienestar paradisiaco de las clases populares.

Pues bien, con el objeto de impedir que la ola revolucionaria, que amenaza anegar a la Europa entera, invada a España, se va organizando en nuestra querida patria la unión de todas las fuerzas católicas, que son las verdaderamente conservadoras del orden social cristiano; unión de todo punto necesaria, y cuanto más compacta y vigorosa mejor, para oponer un firme dique al torrente revolucionario. Y el que la ola revolucionaria vaya invadiendo unos países tras otros, no es motivo para que los españoles decaigamos de ánimo y con fatalismo musulmán nos dejemos invadir. ¿Por ventura, el que una epidemia se extienda por otros países es razón para que nos descuidemos de hacer todo lo posible para librarnos de ella? ¿Qué se diría de aquellos que dijese: no hemos de seguir la corriente epidémica? ¿hemos nosotros libres de ella? Claro que a los que así hablasen se les tendría por locos; y sin hacerles caso, se continuaría tomando todas aquellas medidas, que se creyesen indispensables para evitar la entrada de la epidemia; y si por desgracia hubiese ya entrado, para impedir su desarrollo y no parar hasta extinguirla.

Pues este es nuestro caso: si la revolución es un mal, como lo es realmente, porque tiende a destruir el orden cristiano en la sociedad, ¿qué importa que haya invadido otras naciones? Esforcémonos en España en oponernos a este mal, y salvemos a nuestra querida patria de sus estragos: que seríamos los únicos que nos libramos de ellos; pues pidamos a Dios que así sea; y si lo logramos, como lo lograremos presentándonos bien unidos y compactos enfrente de la revolución, daremos después entusiastas gracias a Dios por habernos otorgado tan gran beneficio.

Y como quiera que la revolución enarbola la bandera de la democracia, tratemos de persuadir al pueblo que la verdadera democracia, la que ha de hacerle feliz, es la cristiana, la contenida en el Código del Evangelio y predicada por la Santa Iglesia, que tanto ha hecho por el verdadero bienestar de

los pueblos, como lo atestigua la historia, no la revolucionaria, que es perturbadora y agitadora de las desordenadas pasiones populares, y no es apta para dar al pueblo el bienestar, que éste anhela; y que solo sirve para el medro personal de los agitadores y embaucadores del pobre pueblo, que se deja seducir por altisonantes y mágicas palabras, y que con capa de libertad ejercen la más odiosa tiranía.

Pues bien, los católicos, que nos unimos para oponernos a la revolución, profesamos la sana, benéfica y verdaderamente popular democracia, la que fundada en la doctrina de Cristo, el gran amigo del pueblo, es enseñada por la Santa Iglesia. Ahí están las luminosas Encíclicas del gran Papa León XIII, llamado con mucha justicia Papa de los obreros por lo mucho que trabajó por el mejoramiento de las clases populares, en particular la famosa Encíclica Rerum novarum de mayo de 1891; la cual contiene un verdadero y magnífico programa, en el que están claramente consignados los principios derivados del Evangelio y de la recta razón, que han de tenerse como las bases insustituibles del consorcio social, asignando a cada clase y elemento de la sociedad sus deberes y su acción respectiva, para que resulte la armonía entre ellas, y concurren todas al bien social. Es, en una palabra, el tal documento pontificio, que tuvo gran resonancia en el mundo, siendo universalmente admirado y aplaudido, hasta por la prensa socialista, que se vio como forzada a reconocer la validez de las doctrinas del Pontífice, y no supo que oponerse a la solidez de las doctrinas y al acierto, con que se resuelve la palmaria cuestión social, un faro luminoso, que hace conocer a todos, gobiernos y ciudadanos, grandes y pequeños, ricos y pobres, patronos y obreros, capitalistas y trabajadores, en donde debe buscarse la verdadera solución del conflicto entre las clases sociales.

Como continuación y comentario a la Encíclica Rerum novarum publicó León XIII en 1901 la Encíclica Graves de communi, que trata precisamente de la democracia cristiana, diciendo en qué consiste, esto es, en la benéfica acción cristiana en favor del pueblo, acción que se basa en los principios de la fe, y que, mira a procurar el bienestar del pueblo sin perder de vista su bien espiritual: en efecto, el hombre en toda situación de vida y a cualquier clase que pertenezca, debe ante todo procurar la consecución de su último fin, para el que ha sido criado, y que se realiza en la vida futura, que es eterna. La Iglesia no es adversaria de los gobiernos populares, como de ninguna otra forma de gobierno, con tal que sean justas, pudiendo todas ser compatibles con la verdadera democracia cristiana.

Profesando, pues, los católicos estas doctrinas, y trabajando por actuarlas en la sociedad, ¿qué puede temer el pueblo de ellos? Y si se unen para oponerse a la revolución, es porque ésta, aunque proclama la democracia, no es la verdadera, la que en realidad ha de hacer feliz al pueblo, sino todo lo contrario, por ser la democracia revolucionaria esencialmente perturbadora por basarse precisamente en la negación de las sanas doctrinas del Evangelio, Código divino, cuyos principios de justicia y de caridad consolidan la armonía de todos los elementos de la sociedad y procuran a todos ellos su bienestar.

José Viñas y Camplá.

De la autonomía de Cataluña

BASES de la exposición entregada al jefe del Gobierno por el Consejo de la Mancomunidad.

Primera.—Del territorio de Cataluña:

A. De su constitución: El territorio de Cataluña se entenderá constituido por el que forman en la actualidad las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

B. De la posibilidad de agregación:

Podrán agregarse al territorio de Cataluña, en todo o en parte, otras provincias españolas con las condiciones siguientes:

a. Que la petición sea formulada, por lo menos, por las dos terceras partes de los Ayuntamientos comprendidos en el mismo y que sea aprobada, mediante referéndum, por los electores del territorio que trate de agregarse.

b. Que lo apruebe el Parlamento regional de Cataluña.

c. Que los territorios que se trate de agregar no estén separados del de Cataluña por otras que no formen parte de ella.

El acuerdo de agregación podrá ser simple o condicional.

Segunda.—Del Gobierno regional de Cataluña.

A. De su organización: El Gobierno regional de Cataluña vendrá integrado por los siguientes elementos:

a. Un Parlamento constituido por dos Cámaras: una elegida por sufragio universal directo, y otra por el voto de los concejales de todos los Ayuntamientos.

b. Un Poder ejecutivo responsable ante dicho Parlamento.

B. De sus facultades:

El Gobierno regional, integrado por los elementos arriba expresados, tendrá plena soberanía para regir los asuntos interiores de Cataluña, en cuanto no se refiera a los siguientes, respecto de los cuales subsiste íntegramente y sin limitación alguna la soberanía del Estado.

a. Las relaciones internacionales y la representación diplomática y consular.

b. El Ejército, la Marina de guerra, las fortificaciones de costas y fronteras y cuanto se refiere a la defensa nacional.

c. Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos individuales establecidos en el título I. de la Constitución.

d. El régimen arancelario y los tratados de comercio y las aduanas.

e. El abanderamiento de buques mercantes y los derechos y beneficios que conceda.

f. Los ferrocarriles y canales de interés general.

g. La legislación penal y mercantil, comprendiendo en ésta el régimen de la propiedad industrial e intelectual.

h. Las pesas y medidas, el sistema monetario y las condiciones para la emisión de papel moneda.

i. La reglamentación del servicio de Correos y telégrafos.

j. La eficacia de los documentos públicos y de las sentencias y comunicaciones oficiales.

k. La legislación social.

El régimen y concesión de los aprovechamientos hidráulicos, de que quedará reservado al Poder central mientras concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

a. Que las aguas en parte de su curso discurren por territorio no catalán, y

b. Que el aprovechamiento tenga por objeto el transporte de energía fuera del territorio catalán.

Todos los bienes del Estado, definidos y comprendidos en los artículos 339 y 340 del Código civil, sitos en Cataluña y no afectos a los servicios reservados al Poder central, pasarán a ser de la región. Quedarán igualmente transferidos a la región los derechos del Estado nacidos de actos de soberanía ejercidos en el territorio de Cataluña que no se refieran a las funciones y a las materias reservadas al Poder central.

Todos los documentos relativos a los servicios y funciones de que se hace cargo el Poder regional, le serán entregados.

En tanto el Parlamento regional no legisle sobre las materias sometidas a su soberanía, continuarán rigiendo en el territorio de Cataluña las leyes del Estado sobre las mismas, con la sola modificación de corresponder a las autoridades del Gobierno y a los tribunales de Cataluña las facultades que a las autoridades y tribunales similares del Estado atribuyen dichas leyes.

Con igual salvedad se aplicarán en el territorio de Cataluña las disposiciones reglamentarias dictadas por el Gobierno del Estado mientras no sean modificadas o substituidas por el Gobierno regional.

C. De las garantías:

Sobre todas las materias no reservadas al Poder central, la soberanía del Parlamento y del Poder ejecutivo regional, no tendrá otras limitaciones que las expresamente consignadas en el Estatuto de constitución.

Para dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre autoridades y Gobierno del Estado y los del Poder regional, se constituirá un tribunal mixto, que, además de la facultad de resolver las cuestiones jurisdiccionales, tendrá la de declarar la nulidad e ineficacia de toda disposición legislativa o gubernativa, tanto emanada del Estado como del Poder regional, que invada la esfera asignada respectivamente a la soberanía de una u otra.

Tercera.—Medios económicos.

Será facultad exclusiva del Poder Regional, la formación y ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, en cuanto se refiera al Gobierno autónomo de Cataluña.

Para atender al pago de los servicios que le incumben con arreglo a la Base Segunda, quedarán atribuidos al Estado los ingresos procedentes de monopolios y servicios explotados por su administración, propiedades y derechos del Estado, recursos del Tesoro, renta de Aduanas e impuestos sobre transportes y demás contribuciones indirectas que sean necesarias.

Corresponderá asimismo al Estado, el producto de aquellas contribuciones directas que tengan por base el ejercicio de facultades reservadas a la soberanía del Poder Central.

Caso de que los ingresos atribuidos al Estado resultasen insuficientes para el pago de tales servicios, Cataluña contribuirá en la proporción correspondiente a extinguir el déficit en la misma forma en que se proceda por el Estado a su extinción.

Para que en ningún momento pueda haber confusión entre las haciendas, a los efectos del párrafo anterior, en los presupuestos generales del Estado, se establecerá separación absoluta entre los gastos e ingresos de carácter general y los de carácter particular de las regiones, o sea los encaminados a atender en ellas los servicios que en Cataluña quedan reservados al Poder Regional.

Cuarta.—Régimen transitorio.

A. Del Poder legislativo: Mientras no se constituya el Parlamento Regional de Cataluña

(1) Math, VI, 33.
(c) Ministerio de Cultura 2005

—cuya constitución deberá tener lugar dentro de un año—ejercerá sus funciones una Asamblea legislativa integrada por todos los Diputados provinciales y todos los Diputados a Cortes y Senadores electivos de las cuatro provincias catalanas.

Esta Asamblea limitará sus acuerdos a aquellos cuya demora pudiera implicar perjuicio, y cuantas resoluciones adopte de carácter legislativo deberán someterse a ratificación del Poder Legislativo Regional, luego de su constitución.

La Asamblea legislativa se regirá por el reglamento de la Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con las solas modificaciones que imponga el hecho de formar parte de ella los Diputados a Cortes y Senadores electivos.

A. Del Gobierno provisional:
Al entrar en vigor esta ley, se designará un Gobierno provisional que será responsable ante la Asamblea.

Los miembros del Consejo de la Mancomunidad se adjuntarán a los departamentos en que se divide dicho Gobierno provisional, según la división de servicios entre ellos establecida.

El Gobierno provisional así constituido se encargará de todas las funciones ejecutivas hasta que designe el Poder Ejecutivo con arreglo a la Constitución que se dé a Cataluña.

C. De la Comisión Mixta de adopción de servicios:

Para la adopción del nuevo régimen y resolver las dificultades a que pueda dar lugar, se nombra una Comisión Mixta, cuyos miembros designarán por mitad el Gobierno Central y el Poder Ejecutivo Regional que determinará:

a. Los ferrocarriles y canales, construidos ya, que deban ser considerados de interés general, y las condiciones que deban reunir los que en lo sucesivo haya de revestir tal carácter.

En ningún caso se considerarán de interés general, los que no salgan del territorio de Cataluña, excepto los que respondan a un acuerdo internacional.

b. Las concesiones de obras hidráulicas, cuyo otorgamiento o construcción correspondan al Poder Central.

c. La determinación de los bienes y derechos que deban asignarse a Cataluña con arreglo a la base segunda, y los documentos y archivos que se le deban entregar por corresponder a servicios o funciones que asuma.

d. La división de las haciendas del Estado y de Cataluña con arreglo a la base tercera.

e. La adopción al nuevo régimen de los servicios y funciones atribuidas al Poder Regional con arreglo a la base segunda, determinando los funcionarios del Estado comprendidos en las plantillas aprobadas en cumplimiento de la ley de 22 de julio de 1918, que deban quedar adscritos al servicio del mentado Poder Regional.

La dotación global de tales funcionarios, no podrá ser inferior a la de los actualmente destinados a los servicios que el Estado preste en Cataluña y que deban pasar a Gobierno Regional, el cual podrá aumentar pero no reducir los sueldos y derechos de los que pasen a su servicio.

En todo caso se reservará el Gobierno regional el derecho de elección entre los que figuren en los respectivos escalafones y manifiesten la voluntad de pasar a su servicio.

Interín no se haga tal adaptación, continuarán en sus puestos el servicio del Gobierno regional y sujetos a él en cuanto a obediencia y disciplina se refiera, los funcionarios adscritos a los servicios que deban pasar al mismo.

D. Del Régimen transitorio en materia de Hacienda:

El producto de las contribuciones directas que se recauden en el territorio de Cataluña no afectas a servicios prestados por el Poder central, ingresarán provisionalmente en la Tesorería del Gobierno regional, el cual abonará todos los gastos que originen los servicios y funciones que asuma.

En cuanto la Comisión mixta haya ultimado sus trabajos, se practicará una liquidación con arreglo a las normas que haya establecido para la delimitación de haciendas, ingresando definitivamente al Gobierno regional, rein-

tegrando o reclamando al Estado en su caso lo que corresponda.

Los republicanos y la autonomía

Madrid, 29.

Reunidos los parlamentarios catalanes de significación republicana han acordado:

1.º Aprobar la conducta de los correligionarios que han firmado la ponencia sobre autonomía de Cataluña.

2.º Que el dictamen de dicha ponencia no representa íntegramente los ideales del nacionalismo, ni las aspiraciones integrales de Cataluña; y que, por consiguiente, se reservan, dichos parlamentarios catalanes republicanos, el derecho de completar en el Parlamento su opinión.

3.º Aceptar como aspiración unánime la proposición de ley presentada por los republicanos y en la cual la autonomía de las nacionalidades ha de tener como base indispensable la individual y la municipal.

4.º Ratificación en esta actitud, después de la entrega, hecha al presidente del Consejo de ministros, de las bases de la ponencia, por haberse de nuevo patentizado.

A. La insensibilidad de los gobiernos de la Monarquía española ante el problema de Cataluña.

B. La imposibilidad de conseguir con la Monarquía la autonomía de la región catalana, como lo probó, entre otros hechos, el "no hay diálogo" de Romanones y lo ha demostrado, más tarde, el silencio de los ministros regionalistas sobre dicho problema durante el tiempo en que compartieron el poder y la respuesta incongruente, formularia y desdeñosa, dada por el presidente del Consejo de ministros a los representantes de Cataluña.

C. La necesidad de proclamar la república para dar solución a los problemas de organización, nacionales, sociales, económicos y culturales, que han sido aplazados o detenidos.

Comentarios

En el Congreso todas las conversaciones giraron desde primera hora al rededor del problema catalán, con ocasión de la entrega del Mensaje solicitando la autonomía para Cataluña.

El debate de la autonomía a la región catalana se planteará la semana próxima por medio de una interpelación.

Del debate podrá apreciarse con exactitud la acogida que haya tenido el Mensaje de Cataluña.

Los diputados de los diversos matices a quienes preguntamos, opinaban que el documento es de enorme trascendencia y sumamente peligroso en las actuales circunstancias; pero dejaban a sus jefes políticos la expresión del juicio que les merece este acto político, aunque predecían que tal como lo desea Cataluña es difícil que un Parlamento constituido como el actual pueda votarlo.

El señor Gonzalez Besada manifestó que desde ayer tenía conocimiento del documento, y que el asunto no podía ya soslayarse sino que habían de abordarlo claramente para darle una solución, procurando hacerlo con la serenidad y acierto que la importancia de la cuestión requiere.

Los regionalistas se mostraban disgustados, pues esperaban una contestación más concreta del gobierno, habiéndose convocado para este objeto el Consejo de ministros celebrado anoche.

NOTICIAS

locales y provinciales

El Excmo. Sr. Arzobispo ha publicado una importante e interesante pastoral con motivo del Adviento, la cual deberá leerse en todas las iglesias de la diócesis hoy o el primer día festivo después de recibida, al ofertorio de la misa mayor.

Como anunciamos, hoy a las doce tendrá lugar en el salón de actos de este Instituto provincial y técnico, la solemne inauguración de la cátedra de arqueología, a la cual están invitadas las autoridades y personas distinguidas de la población.

Por tratarse de un acto de verdadera cultura y sana orientación, esperamos que revestirá toda la importancia y solemnidad que merece.

—:—

BANCO DE VALLS.—Apodaca, 24. —Negociamos el cupón Deuda Interior, Exterior, Amortizable 4 % y Obligaciones Tesoro 475 % vencimiento primero enero próximo. —Compramos y vendemos, al contado, toda clase de valores del Estado e Industriales.—Compra venta de toda clase de monedas y billetes extranjeros.—Descuento de letras y giros.—Cumplimentación de órdenes en las Bolsas de España, y extranjero.

—:—

Hoy amenizará el paseo de Santa Clara, de doce a una y media, la música del regimiento de Luchana.

—:—

—Para las convalecencias de las enfermedades infecciosas imperantes «Añejo Esterilizado Botallé», que el público ha denominado «Vino de la Morja».

Venta en la Confitería Pallá.

—:—

Los individuos de las clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez a las doce de la mañana, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de Diciembre.—Montepío militar.

Día 3.—Retirados de guerra y marina.

Día 4.—Montepío civil, jubilados y remuneratorias.

Día 5.—Todas las nóminas sin distinción.

—:—

De diez a doce de la mañana, tendrán hoy ejercicios de tiro los socios de la Representación Provincial.

—:—

—Por fin ya no hay que preocuparnos de la terrible epidemia reinante: la curan radicalmente los económicos gabanos de la CASA MALE.

—:—

La Junta Diocesana de la «Obra de la Propagación de la F.ª» recuerda a todas las señoras y señores asociados, que, el próximo martes, en el altar de San Francisco Javier, (iglesia del Sagrado Corazón), con motivo de celebrarse la festividad del Santo Patrono de la Obra, tendrán lugar los cultos anuales de costumbre, conforme se detallan en la sección religiosa de este mismo día.

A todos, y a cada uno en particular de los señores y señoras asociados, se invita y encarece la asistencia.

—:—

De un caballero caritativo hemos recibido dos pesetas, para la última familia necesitada recomendada en estas columnas.

—:—

Para evitar el contagio de las enfermedades infecciosas, se recomienda la «Cerveza Damm» embotellada y pasteurizada por la casa Blandinieres.

—:—

En la mañana de ayer se celebró el solemne acto de acompañar a la última morada el cadáver del Rdo. D. Rafael Maneja Casadas, maestro de capilla jubilado de esta Catedral basílica, fallecido el día anterior.

Al acto concurrió el cuerpo de Rdos. Beneficiados de la Metropolitana, figurando en el acompañamiento muchos señores sacerdotes, entre ellos varios capitanes, los músicos de la capilla y amigos particulares del virtuoso religioso y maestro ejemplar.

Descanse en la paz del Señor el alma del finado y a su distinguida familia reiteramos nuestro más sentido pésame.

—:—

El último número del «Boletín oficial eclesiástico» contiene el siguiente sumario:

«Pastoral de S. E. I. con motivo del santo tiempo de Adviento.—Seminario pontificio de Tarragona: Apertura de curso.—Bibliografía.»

—:—

I. Batlle y de Balle

ABOGADO

Ha trasladado su DESPACHO a la calle Mendez Núñez, núm. 10.

—:—

La Delegación de Hacienda ha señalado para mañana los siguientes pagos:

D. Joan Costa Lloveras, 32.233'58 pesetas.
D. Joaquín Rodríguez, 26.688'24.
D. Francisco Sureda, 15.639'58.
D. Juan Montañés, 12.294'40.
D. Eduardo Arnault, 11.294'59.
D. Francisco Campillo, 10.167'52.
D. Miguel Gomicia, 8.566.
D. Antonio Porta, 6.790'58.
D. Antonio Martín, 6.377'22.
D. Pablo Aymat, 4.030'53.
D. Juan Centellas, 3.901'65.
El mismo, 2.952'92.
D. Hilario López, 2.386'02.
D. Luciano Diges, 2.163'64.
D. José Gols Veciana, 2.147'72.
D. José Peñalver, 1.968'34.
El mismo, 1.192'50.
D. Luis Sunyer, 1.554'17.
D. Ildefonso Pons, 1.207'97.
D. Juan Velilla, 944'97.
Sr. Gobernador civil, 578'34.
D. Pablo Delclós, 469'98.
D. Emilio Tamarit, 377'08.
D. Francisco Poblet, 358'34.
D. Salvador Martí, 330'02.
D. Pedro Iglesias, 197'92.
D. Joaquín Macip, 195.
D. Manuel Borrás, 146'67.
Sr. Depositario pagador, 10.000.

—:—

BOLSIN DE TARRAGONA.

Compra venta en el acto de valores. Pago de cupones. Cambio de billetes y monedas. Suscribimos libre de comisión toda clase de empréstitos. Pagamos los cupones de Interior, Exterior y Amortizable de 1.º enero próximo.

—:—

—Como poderoso tónico neurosténico y aperitivo «Jerez-Quina San Julián».

Venta en la Confitería Pallá.

—:—

Las Sociedades del Gremio de Comestibles han elevado una exposición al señor Garnica, pidiendo la rebaja de las tasas de arroz, aceite y azúcar.

Solicitan que la tasa del arroz sea fijada en 50 pesetas los 100 kilos; la del aceite en 12 pesetas el corriente y 14 el fino, persistiendo la prohibición de exportar, y la del azúcar en 50 céntimos el kilo para que, agregando el impuesto de 35 se pueda vender al público a 1'50 el kilo.

—:—

MUGICA.—Médico-Dentista
Consulta de 10 a 5—Calle Nao, 13, 3.º

—:—

Ha salido nuevamente para Lérida con objeto de continuar la visita de inspección en aquella provincia, suspendida de orden de la Superioridad por el pasado estado epidémico, nuestro particular amigo, el inspector de Hacienda D. Mariano Nicolau Asún.

—:—

—La mejor prueba para celebrar la Paz Mundial es descorchar una botella champagne «Gran Sillery».

Venta exclusiva Confitería Pallá.

—:—

En el despacho de la alcaldía de Barcelona se reunieron anteayer los comisionados de los Ayuntamientos de Tarragona, Reus y Valls, asistiendo también a la reunión los concejales barceloneses señores Durán, Guerra del Río y Company y el secretario del Ayuntamiento, señor Planas, para tratar del asunto del alquiler de contadores de fluido eléctrico, habiendo acordado secundar la campaña iniciada por los Ayuntamientos de Tarragona, de oponerse al pago de dicho alquiler aumentado por las compañías administradoras del fluido, por considerar que a ellas interesa conocer la cantidad de fluido consumido por los abonados y que por lo tanto debe ser a su cargo, en justicia, el gasto que la comprobación del aludido consumo ocasiona.

Por la tarde los referidos comisionados, acompañados de los concejales señores Company y Guerra del Río, visitaron al gerente de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, llegándose a una fórmula de concordia que consiste en que se restablezca el antiguo tipo de alquiler de los contadores.

—:—

Se autoriza al presidente del Sindicato Católico Agrícola de Vilaplana, D. Francisco Aixelá Pont, para cambiar de local la escuela no oficial de niños y adultos en la mencionada localidad.

—:—

—El perfeccionamiento en sastrería lo encontrará en CASA MALE, visité Vd. los modelos expuestos en su escaparate desde el 6 al 26 del corriente.

—:—

CHAMPAN LUMEN

EL MEJOR DE PRODUCCION NACIONAL
GRANDES EXITOS
MARCA DE BODEGAS BILBAINAS
VINOS FINOS DE RIOJA
COÑAC "FARO"

—:—

Está terminándose la transformación completa del pailebot *Pau-lina*, que había sufrido grandes averías por un incendio, habiendo sido fletado para el transporte de vino a Cette.

—:—

Un nuevo sangriento suceso viene a sumarse a la crónica negra del terrorismo obrero, que desde hace tiempo se ha entronizado en Barcelona.

Antaayer tarde, a la hora de salida del trabajo de los obreros de la fundición Girona, en la calle de la Igualdad, un grupo de huelguistas hizo numerosos disparos contra los citados obreros, resultando de la salvaje agresión muertos dos obreros llamados José Díaz Navarro y René Stein.

También resultó otro obrero herido ignorándose la importancia.

Parece que a más de éste, había resultado algún otro obrero herido.

Los agresores después de cometer el atentado sa dieron a la fuga.

—:—

A. ARTAL

Médico-oculista
R. Castelar, 27. 1.º

—:—

La Guardia civil de Amposta ha detenido a Ramón Forn, de 32 años de edad, presunto autor de un robo de 400 quilos de arroz.

—:—

Don Ramón Costa Ferré ha solicitado autorización para establecer una escuela de primera enseñanza no oficial para niños, en Solivella.

—:—

Casa "Coca." HULES para mesas y camas guta perchas, Inoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de piel y de viaje.—Conde de Rius, 7

El claustro de profesores del Instituto de Reus ha propuesto al rector para una plaza de ayudante interino, con destino a la sección de Ciencias, a don Luis Ferrer.

—:—

Con fecha 23 del actual informa la Estación Enotécnica de España en Cette que en aquel puerto continúan llegando algunos vapores y veleros españoles con cargamento de vinos; de éstos algunas partidas, de tránsito, para Suiza.

Las transacciones son poco importantes por las dificultades que todavía existen en los transportes ferroviarios, pero empieza a notarse una mejora sensible, pues la estación admite ya vagones-cubas para París. El comercio confía en que esta mejora se acentuará a medida que se regularice el servicio de transportes.

Los mercados meridionales acusaban para los vinos las siguientes cotizaciones.

Montpeller, de 80 a 105 francos hectolitro; Bezieres, de 75 a 95; Nîmes, de 78 a 100; Cette, vinos de Argelia, de 110 a 115; de España, de 105 a 110; de Italia, de 108 a 120.

—:—

ACEROS

FUNDIDOS Y ESPECIALES PARA PISTOLETES
TUBOS CHAPAS

Grandes existencias

C. H. PASCALIS

Bailén, n.º 92.—Barcelona. Telégramas: Founchy. Barcelona.

—:—

La excursión que el Club Gimnástico tenía anunciada para el día 24 del pasado mes, tendrá lugar hoy, salvo fuerza mayor.

—:—

Por el señor cónsul general de Inglaterra se manifiesta que por real orden se ha prohibido desde el 8 de noviembre del año corriente, la importación en el Reino Unido de los siguientes artículos: estearina, sebo, aceite de oliva y cebollas.

—:—

Al pasar la frontera francesa para España, la policía de Port-Bou, siguiendo órdenes del Gobernador civil de Gerona, detuvo a un súbdito ruso, oficial de artillería de la ex-Rusia, siendo conducido a dicha ciudad y libertado porque no se trataba de ningún malhechor.

También fué detenido y conducido a la cárcel un español que residía en Francia, expulsado de la vecina nación por sus ideas exaltadas.

—:—

CASA LLAURADÓ
SAN AGUSTIN, 19

Recibidas las más selectas novedades en
Peletería, Ropa Blanca, Jerseys,
Tapicerías, Terciopelos, Panas,
Lanas Pirineas, Edredones, Astores,
Mantas, Cortinajes, Lencería, Sedería, Lencería,
Géneros de punto de lana y algodón,

¡OCASION!

300 gabanes caballero clase extra a mitad de su valor

A pesar de las circunstancias actuales, los precios en todos los artículos son en extremo limitadísimo.

El Gobernador civil de Barcelona, hablando con los periodistas, negó fundamento a la exagerada alarma que existe por las noticias que circulan respecto a la actitud del elemento sindicalista y a supuestos trabajos de agentes extranjeros para alterar el orden.

Confirmando, no obstante, que se han adoptado algunas precauciones por las autoridades que vigilan a determinados extranjeros que residen allí de poco tiempo a esta parte. Pero, añadió el señor González Rothwos, ni las precauciones son exageradas, ni la vigilancia puede ofender ni aun alarmar a los mismos vigilados.

ATLANTIDA

Exquisito Licor. Excelente Estomacal. Rico espumoso con agua Selz.

POR LA VIRGEN DEL CARMEN

Donativos recibidos.
Suma anterior, 9.685'30 pesetas.
Una familia agradecida a la Virgen del Carmen, 200.
A. M. F., 5.
Srta. P. A. Ll., por haber obtenido una gracia de la Virgen del Carmen, 10.
Una devota implorando la protección de la Virgen del Carmen, 25.
D. F. J., 5.
Una devota por haber obtenido una gracia especialísima de la Virgen del Carmen, 20.
Una devota por una gracia que espera alcanzar, 50.
Total, 10.000'30.

MILITARES

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY
Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones el teniente coronel D. José Salgado.
Parada y Vigilancia, Luchana.
Hospital y Provisiones 10.º Capitán de Luchana.

OFICIAL

Extracto del B. O. del día 30.
El Instituto Geográfico y estadístico anuncia el movimiento de población habido durante el mes de Octubre último.
Edictos para la subasta de fincas del Agente recaudador de la contribución rústica y urbana de la zona de Vinebre.
Las Alcaldías de Montblanch, Vilaverd, Bot, Poble de Mafumet, Benifallet, Dosaiguas, Falset, Morrell, Calafell y Reus anuncian varios servicios.
MOVIMIENTO DE POBLACION
NACIDOS
Ninguno.
FALLECIDOS
José Riola Puig, R. de Castellar, 22 (23 años); Concepción Escoda Prous, P. de la Fuente, 55 (69 años).

MATRIMONIOS

José Guinovart Vela, con Natalia Catalá Rufá. José Guinovart Roig, con Teresa Rull Pascual.

SECCION RELIGIOSA

SANTO S DEL DIA.—Stos. Lucio y Ananias mrs. y Nahum prof.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Eusebio pbro. y mr., Marcelo diác. y Sta. Bibiana vg. y mr.
APOSTOLADO DE LA ORACION
Intención general para diciembre (Aprobada y bendecida por Su Santidad)
La difusión y organización del Apostolado de la oración.
Oración cotidiana para este mes
¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular para que el Apostolado de la Oración se difunda y organice cada día mejor.

Resolución apostólica

Procurar que se funden o prosperen más los centros del Apostolado de la Oración.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Rosario, en la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de las R. Oblatas, siendo por la mañana, Exposición a las ocho, reserva a las once, y por la tarde Exposición de tres y cuarto a siete.

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Nuestra Señora del Claestros.

A las nueve y media oficio conventual.
Trinidad.—Misas de seis y media a ocho y media inclusivo. Durante la de ocho explicación del catecismo a los adultos; a las nueve y media oficio parroquial con plática.

Por la tarde, a las dos y media, catecismo; a las cinco Rosario y rezo de las Benditas.

San Francisco.—Las misas a las horas de los días festivos. La de ocho será de comunión general para los cofrades del Rosario por ser primer domingo de mes. A las nueve y media oficio cantado con plática parroquial.

Por la tarde, a las tres catecismo para niños y a las cuatro y media, rosario y procesión por el interior del templo, finalizando con el canto de la salve.

San Juan.—A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Sagrado Corazón.—Continúa la Novena a la Inmaculada Concepción que se hará todos los días a las cinco y media de la tarde con exposición de S. D. M. y sermón por el P. Manuel Trullés, S. J.

Carmen.—Durante la misa de siete, ejercicio de las Cuarenta Ave-Marias. La conventual a las nueve y media.

San Miguel.—Durante la misa de siete continúa el ejercicio de las Cuarenta Ave-Marias.

Por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., Rosario, Trisagio cantado, Visita a Nuestra Señora de Lourdes, bendición y reserva.

Cultos para el martes

Sagrado Corazón.—A las siete y cuarto, tendrá lugar la Misa de Comunión General, para los Asociados de la Obra de la Profesión de la Fé.

Dirá la Misa de Comunión un Padre S. J.

El mismo día, a las ocho, se celebrará el Oficio en el propio altar de San Francisco Javier.

El panegirico del Santo, se dirá en la función de la tarde.

Todos los fieles asociados a la Obra de la propagación de la Fé que asistan a dichos cultos, en honor del Santo pueden ganar la Indulgencia plenaria, concedida a los mismos, en las condiciones acostumbradas.

REGIONALES

El dueño de una carpintería establecida en la calle de Albey, de Barcelona, llamado Federico Llach Roquera, de 31 años, hallábase anteayer tranquilamente trabajando en el interior de su casa, cuando se presentó un individuo desconocido para el carpintero, quien después de ligera discusión le disparó dos tiros de revólver, dándose inmediatamente a la fuga.

NACIONALES

GRAN CRUZ

Se ha publicado el decreto concediendo la Gran Cruz de Beneficencia al Obispo de Segovia D. Remigio Gandásegui.

LA DEROGACION DE LA LEY

DE JURISDICCIONES

A última hora del viernes se leyó en el Congreso por el marqués de Alhucemas el proyecto relativo a la derogación de la ley de jurisdicciones.

CONFERENCIA DEL SEÑOR CAMBÓ

En la Academia de Jurisprudencia y Legislación dió anteayer el señor Cambó su anunciada conferencia tratando de la autonomía de Cataluña.

LOS FRANCISCANOS

Dicen de Madrid:
«Se sabe que todos los religiosos franciscanos que al concertarse el armisticio entre Turquía y los aliados se encontraban en Egipto y Armenia, están fuera de todo peligro.»

EXTRANJERO

FALLECIMIENTO DEL PRINCIPE DE ORLEANS

Londres.—El príncipe Antonio de Orleans, que sufrió heridas graves a consecuencia de una caída del aeroplano que tripulaba, ha fallecido.

CIERRE DE BOLSA

Cambios del día 30
BOLSA DE MADRID

Interior contado.	77 00
Idem fin mes.	77 00
Idem fin próximo.	00 00
Amortizable 5 por 100.	94 75
Amortizable 4 por 100.	84 25
Acciones Banco de España.	483 25
Tabacaleras	292 00
Exterior.	86 25
Francos.	92 25
Libras	23 93
Banco Español del Rio Plata.	355 00
Cédulas Hipotecarias.	98 00

COTIZACION OFICIAL de la Bolsa de Comercio de Barcelona

30 noviembre 1918.
CAMBIOS EXTRANJEROS
París, cheque, 92'05.
Londres, cheque, 23'94.
EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES
DEUDAS

Interior emis. serie A 1908	79 20
» » » B,	79 20
» » » C,	78 80
» » » D,	77 75
» » » E,	00 00
» » » F,	77 00
» » » G y H,	00 00
diferentes series,	00 00
Perpetua 4 ext. (estap.) s. A	86 90
» » » s. B,	86 80
» » » s. C,	86 50
» » » s. D,	86 50
» » » s. E,	86 40
» » » s. F,	86 65
» » » s. G y H	91 50
Amortiable s. A, 4 por 100	00 00
» B, 4 » »	00 00
Amortizable s. A, 5 » »	94 70
» s. B, 5 » »	94 10
» s. C, 5 » »	94 00
» s. D, 5 » »	00 00
» s. E, 5 » »	94 15
» s. F, 5 » »	00 00

TELEGRAMAS

Madrid, 30.

Los representantes catalanes

El presidente de la Diputación de Barcelona visitó esta mañana a su colega de Madrid conferenciando acerca del problema de la autonomía.

El presidente de la Mancomunidad señor Puig recibe muchas visitas. Esta mañana le visitaron el regionalista gallego don Aurelio Ribalta y el catedrático de la Universidad de Santiago señor Rodríguez, con quien conversó.

El consejero de la Mancomunidad señor Bartrina conferenció esta mañana con el ex ministro señor Burgos Mazo cambiando impresiones acerca del problema de la autonomía.

Esta noche marchan a Barcelona los consejeros señores Mestres y Vallés y Pujals. Mañana marchará el señor Bartrina.

Con el señor Puig quedarán probablemente en Madrid dos consejeros.

—La conferencia que dió anoche el señor Cambó en la Academia de Jurisprudencia será impresa y repartida profusamente por toda España.

El señor Cambó ha desistido de emprender el viaje que proyectaba a Barcelona, en vista de que quedan en Madrid el presidente de la Mancomunidad y dos consejeros.

Royo Villanova y los consejeros de la Mancomunidad.

El director de la Escuela de funcionarios de Barcelona estuvo esta mañana en el domicilio del señor Royo Villanova para cumplimentarle y no le halló en casa.

Por la tarde el Sr. Royo estuvo en el Hotel Ritz para devolver la visita al Sr. Lloret y conferenció allí con varios consejeros de la Mancomunidad de Cataluña.

Los periodistas al ver al señor Royo conversando con dichos consejeros le dijeron: ¿Que se trata

INDUSTRIAS REUNIDAS

(CASA OLLÉ)

Gran surtido de Abrigos para Señora, desde 30 pesetas.
Extensa colección de Pieles, Cuellos y Pelerinas de Pluma.

**GUANTERIA
CAMISERIA
CORBATERIA
BISUTERIA
PARAGUAS
BASTONES**

**PERFUMERIA
TAPABOCAS
GENEROS DE PUNTO
CONFECCIONES
BOLSOS PARA SEÑORA
JUGUETES**

MERCERIA Y NOVEDADES
OBJETOS PARA REGALOS
FLORES ARTIFICIALES
SAN AGUSTIN, N.º 15 y 17.—TARRAGONA

**LIBRERÍA DE TEXTO
LITERARIA
RELIGIOSA
ESCOLAR
CIENTÍFICA
LEGISLATIVA
SOCIAL, etc.**

ELÍSEO PONZ

SUCESOR DE
HIJOS DE J. FONT
Bajada de Misericordia, 7
Teléfono núm. 393
TARRAGONA

**EFFECTOS DE ESCRITORIO
DIBUJO
PINTURA
PAPELERÍA
LIBROS
RAYADOS
ESTAMPERÍA**

CORRESPONSAL de la casa de Estatuaria Religiosa "ARTE CRISTIANO," de Olot y de L. FARINETTI de RELIEVES LITOGRAFIADOS, SELLOS DE CAUCHU, etc.

usted de convertir a los regionalistas?

Contestó el Sr. Royo: Soy amigo particular desde hace mucho tiempo del Sr. Lloret y he vedido a verle.

Le preguntamos su opinión acerca del mensaje que los regionalistas han elevado al Gobierno y delante de los consejeros nos contestó el Sr. Royo: Lo que tengo que decir es que a mí lo que no me gusta es el nacionalismo, pues las ideas autonomistas están incluidas en cualquier autonomía municipal. Estos señores me estiman a mí como leal adversario porque digo bien claro aquello que a mí entender no puede concederse.

La autonomía integral—siguió diciendo—sobre todo en lo que se refiere a la enseñanza, solo puede concederla un gobierno conservador, pues no creo que el partido liberal vaya a eso.

El consejero Sr. España intervino en la conversación y dijo: Es que nosotros queremos intervenir con las demás regiones para hacer una gran nación, y en cuanto a la enseñanza es un problema que los gobiernos tienen muy abandonado desde hace tiempo.

El Sr. Royo continuó hablando dijo que si es verdad lo que ha dicho un artículo de que el Rey, Cambó y Romanones tenían convenido lo de la autonomía integral, la acción del partido liberal tendría que ser doble: defender a la Monarquía contra el Rey y defender a Cataluña contra los catalanistas.

Esta tarde marcha a Barcelona el secretario de la Mancomunidad Sr. Janer.

El jefe del Gobierno

El marqués de Alhucemas recibió a los periodistas en el ministerio de Fomento y les dijo que cuando salía de Palacio después de despachar con el Rey, iban a cumplimentar al Monarca antes de marchar a sus destinos varios gobernadores civiles de los nombrados últimamente.

Declaró que en el Consejo de ministros que se reunirá el lunes por la tarde en la Presidencia se tratará de todo, incluso de los convenios comerciales.

Un periodista aludió a la proposición que piensan presentar varios socios del Círculo de la Unión Mercantil con relación a las peticiones de Cataluña. El presidente dijo que se proponía guardar silencio absoluto en este asunto.

Recibió el señor García Prieto a una comisión de ferroviarios presidida por el señor Anguiano, que

le hablaron de los militares que prestan servicio en ferrocarriles.

Mitín en Alcalá

Comunican de Alcalá de Henares que se celebró un mitín en defensa del orden. El teatro estaba lleno de bote en bote.

Al hablar el secretario del Centro maurista varios concurrentes promovieron un alboroto, pero el presidente consiguió el orden.

Don Manuel Maura protestó de que los socialistas perturben el derecho a expresar las ideas libremente y calificó de negativa la política de las izquierdas.

Afirmó que en España la revolución sería peor que en Rusia.

Otro orador criticó también la acción de los socialistas y se produjo un gran escándalo, cruzándose baatonazos entre varios concurrentes.

DE PROVINCIAS

La Asamblea de Diputaciones vascas.

Bilbao.
La Diputación provincial ha designado al presidente y vicepresidente y a los diputados a Cortes Sres. Bilbao e Ibarra para que representen a la corporación en la Asamblea de Diputaciones vascas que ha de celebrarse el domingo en Tolosa.

Explosión de una caldera

Almería.
En la estación de Catoya estalló la caldera de una máquina, quedando esta destruida y descarrilando tres vagones de mercancías.

El maquinista, el fogonero y tres empleados sufrieron heridas.

Pidiendo la autonomía

Gijón.
En el Ayuntamiento se discutió una proposición de los concejales de las derechas pidiendo la celebración de una asamblea de todos los municipios asturianos para pedir al Gobierno la autonomía regional.

Los republicanos propusieron que se pida la constitución federal de España.

Los reformistas propusieron que sólo se solicite la autonomía municipal.

A propuesta de los federales quedó la proposición sobre la mesa para estudiarla detenidamente.

Burgos.
Convocados por la Diputación se reunieron hoy los representantes de todas las entidades para tratar de la autonomía regional.

En breve se convocará a una asamblea de diputaciones.

IMP. DE J. PIJOAN, Méndez Núñez, 5.

POLVO BABY
SIN RIVAL PARA EVITAR Y CURAR EL ESCOCCIO (ESCALDAD) DE LOS NIÑOS

BOTE LIGERO 065 PTAS.
CARTERA 010

VENTA EN Farmacias, Droguerías y Perfumerías

REVISTA PARROQUIAL
—DE—
Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de Presbíteros seculares

Dirección y Administración: P. del Progreso, 8, Madrid.

Precio de suscripción UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen ni que no quieren recibirla.



FIJESE V. EN LOS PRECIOS
GABAN CABALLERO
Clase extra 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª
Plas. 50. 35. 27.50 20. 15.

“ÉLAM” Gabanes “ÉLAM”
PRECIO FIJO **“CASA MALÉ,”** PRECIO FIJO

La casa que posee la exclusiva en toda España es la **“CASA MALÉ,”**

Son los más perfeccionados
Son los más elegantes
Son los más económicos
Son confeccionados con artículos de primera clase
Son recomendados contra la Gripe
Comprando V. un Gaban “ÉLAM,” adquiere V. un paraguas, pues son impermeabilizados
No hay Gaban que le iguale

La «CASA MALÉ» es la más surtida en trajes hechos tanto para caballero como para niño

VISITARLA ES CONVENCERSE

Bajada Misericordia, 5



FIJESE V. EN LOS PRECIOS
GABANES NIÑO DE TODAS EDADES desde Plas. 15 a Plas. 35.
Modelos especiales de la «Casa Malé» Trajes a medida desde Plas. 30.

TINTORERÍA MODERNA

ANGEL ALCOVERRO

UNION, 33. - Taller: Casómetro, 32. - TARRAGONA

Sucursal en Gandesa, Villalba, Bot y Batea

El dueño de esta tintorería, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los negros de BREMENN.

Para convencerse visitad este establecimiento.

Se lavan y tiñen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por difíciles que sean.

Se lavan y tiñen sotanas y manteos en negros especiales.

Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda clase de cortinajes, tapetes, boas, guantes, estores, mantillas, gorras, etc. Los negros se tiñen en colores.

Especialidad en los planchados sin perjudicar los tejidos.

Gran rapidez en los tintos. Se sirven los encargos con prontitud.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

NO CONFUNDIRSE: TINTORERÍA MODERNA, UNION, 33. - TARRAGONA

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA EN

GÉNEROS DE PUNTO

VDA. DE GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10 BARCELONA

PRECIO FIJO CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

INTERESA A USTED

Amigo Débil

PARA CURAR PRONTO TOMAR

Elixir CALLOL

que da fuerza, vigor y juventud

Los Médicos le llaman el Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

De GUSTO AGRADABLE y EFECTO RÁPIDO

CALLOL Apartado 629 BARCELONA

PROSPECTO EXPLICATIVO

PIÉDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

BIBLIOTECAS GRATUITAS PARA TODOS

El Patronato Social de Buenas Lecturas ofrece a los lectores de nuestro periódico, lo que nunca se concedió al público: el medio de ir formando gratuitamente una selecta Biblioteca.

Debemos advertir que pasada que sea la enorme carestía del papel, remitiremos, para la propaganda, doble número de periódicos del señalano actualmente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION.

Córtese este boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Fuencarral, 138, 1.ª, Madrid.

D. de profesión, domiciliado en calle núm.

se suscribe a los periódicos más económicos de España y desea recibir las doce obras que para la formación de una Biblioteca gratuita ofrece el Patronato Social de Buenas Lecturas. Sólo queda obligado a satisfacer contra reembolso o en la forma que se le indique, pesetas 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

Firma,

Fábrica de sombreros de LUIS TRINCHET

CASA FUNDADA EN 1885

Gran premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRANDIOSO SURTIDO de sombreros y gorras de todas clases.

Especialidad para el Clero. Bonetes, sólidos y casquetes.

Birretes para la Magistratura y Facultades.

Calle de Santa Ana, 11 y 13. - BARCELONA

Tarragona. - Conde de Rius, 28. - Tarragona

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, El vapor de agosto de Barcelona, el de Valencia, el 2 de

El vapor de agosto de Bilbao, el de Santander, el de Gijón, el de Coruña para la Habana.

El vapor de agosto de Barcelona, el 5 de Valencia, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra.

LINEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor de agosto de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse al Sr. de Olzaga, 12, bajos.

LINEA DE FERNANDO POO El vapor C. DE CADIZ saldrá el Málaga y el 4 de Cádiz para New York, Habana y eventualmente Veracruz.

El vapor de Barcelona el día de agosto y de en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por el Sr. Hijo de José Villar Tomás. Pla-

Cor-Pik

CALLICIDA MODELO

LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Duricias)

SE GURAN SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL CALLICIDA

Millares de personas que andaban con pena bendicen el momento en que conocieron tan maravilloso remedio

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. - Tarragona

SEDANTE BEBÉ

POLVO HIGIENICO PARA ESPOLVOREAR A LOS NIÑOS Y PARA ENFERMOS

ES EL MEJOR

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA

CAJA TAMAÑO "RECLAMO," - CAJA TAMAÑO "GIGANTE,"

¿CUÁL ES EL MEJOR REGALO PARA LOS NIÑOS?

UNA CAJA DE POLVO "SEDANTE BEBÉ," PORQUE EVITA LA "ESGALDADURA,"

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. - Tarragona